Poder Judicial de la Nación

FP

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

21000048443617

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE PASO DE LOS LIBRES, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	TANIA SABRINA STIEBEN
Domicilio:	27334838868
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	2654/2021				CIVIL 2	N	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

SOSA, FRANCISCA ESTER c/ A.N.S.E.S s/AMPARO LEY 16.986

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Corrientes, de octubre de 2021.

Poder Judicial de la Nación

Fdo.: JUAN CARLOS SILBERSTEIN, SECRETARIO DE JUZGADO

En ……..de…….de 2021, siendo horas ……..

Me constituí en el domicilio sito en…… ……..

…… ……..

Y requerí la presencia de…… ……..

y no encontrándose ……..

fui atendido por: ……..

……..

D.N.I; L.E; L.C; Nº……..

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……..

……..

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……..

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

2654/2021

SOSA, FRANCISCA ESTER c/ A.N.S.E.S s/AMPARO LEY 16.986

Paso de los Libres, de octubre de 2021.- GL

De fs. 12 téngase presente y por cumplido con lo ordenado a fs. 11 4º párrafo.-

De fs. 13, téngase por contestada en tiempo y forma la vista ordenada a fs. 11 6º párrafo.-

Declárase la competencia del Juzgado para entender en la presente causa.-

De conformidad con lo que dispone el art. 8 de la Ley N° 16.986, requiérase al organismo demandado un informe circunstanciado acerca de los antecedentes y fundamentos relacionados con el hechos relatados en el escrito de demanda; informe que deberá ser evacuado dentro del plazo de diez (10) días de recibido la notificación pertinente. Asimismo hágase saber a la accionada que deberá cumplir con la carga de ofrecer pruebas en la oportunidad de contestar el informe en la forma establecida para el actor. A tal fin, líbrese la comunicación respectiva, por sistema Deox, facultándose al actor y/o persona que designe, a intervenir en la diligencia, pudiendo sustituir.-

Notifíquese.-

#35865357#304952153#20211007093053126